

Bogotá D.C., 11 de julio de 2025

	
	Radicado N° I-2025-87877
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación	Fecha: 11-07-2025 - 11:24 Folios: 1 Anexos:
Radicador: JUAN RAMON BARACALDO RODRIGUEZ - 4200	
Destino: 1100 - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: NLIHE	

PARA : **WILFER ORLANDO VALERO QUINTERO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE : **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**
Dirección de Bienestar Estudiantil

ASUNTO : Reporte “Seguimiento Proyecto de Inversión 8060”, II trimestre del año 2025.

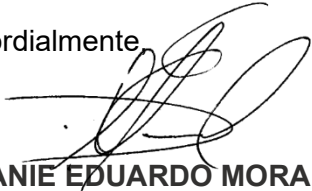
Respetuoso saludo:

Dando cumplimiento a la Circular No. 01 de 2021, en la que se relacionan los lineamientos para el seguimiento a la gestión de los proyectos de inversión de la Secretaría de Educación del Distrito, me permito hacer entrega del seguimiento realizado al Proyecto de Inversión 8060: Mejoramiento del bienestar integral de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales de Bogotá D.C. 2024 – 2027; correspondiente al II trimestre del año 2025.

Se anexa como parte del reporte, el formato de seguimiento en Excel, el informe de gestión en formato PDF debidamente firmado, y el resumen ejecutivo en PDF generado desde la plataforma integral de inversión presupuestal pública de PIIP.

Sin otro en particular y agradeciendo de antemano la atención prestada.

Cordialmente



DANIE EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Dirección de Bienestar Estudiantil

Revisó: Jorge Joaquín Martínez Monrroy
Proyectó: Sandra Patricia Prada Penagos 



**INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 de abril a 30 de junio de 2025**

**PROYECTO DE INVERSIÓN 8060:
MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN
LOS COLEGIOS OFICIALES DE BOGOTÁ D.C.
2024 - 2027**

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
GERENTE DEL PROYECTO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**

**Elaborado por:
Sandra Patricia Prada Penagos
Jorge Joaquín Martínez Monrroy**

**FECHA DE ELABORACIÓN
Julio de 2025**

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
1.1. Objetivo General	4
1.2. Objetivos Específicos	4
2. ALCANCE DEL PROYECTO	4
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	11
3.1. Ejecución presupuestal acumulada	11
3.2. Ejecución presupuestal por actividad - componente	14
3.3. Ejecución de reservas presupuestales	16
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	17
4.1 Objetivo Específico 1.	17
4.1.1 Producto	17
4.1.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 1	17
4.2 Objetivo Específico 2.	23
4.2.1 Producto	23
4.2.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 2	24
4.3 Objetivo Específico 3.	28
4.3.1 Producto	28
4.3.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 3	28
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	33
5.1 Meta Plan 1. Implementar en el 100% de colegios oficiales un programa de bienestar escolar integral de acuerdo con criterios de focalización definidos.	33
a. Avances, logros y compromisos.	33
b. Retrasos y soluciones.	34
6. CONCLUSIONES	34

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a 30 de junio de 2025

Gráfico 2. % de pagos por componente sobre el total de pagos del proyecto a 30 de junio de 2025

Gráfico 3. Ejecución Presupuestal por Componentes a 30 de junio de 2025

Gráfico 4. Ejecución Reservas Presupuestales a 30 de junio de 2025

Gráfico 5. Ejecución Reserva presupuestal por componentes a 30 de junio de 2025.

Lista de Tablas

Tabla 1. Ejecución Presupuestal a 30 de junio de 2025

Tabla 2. Tabla 5. Producto Objetivo 1

Tabla 3. Meta proyecto no. 1

Tabla 4. Producto Objetivo 2

Tabla 5. Meta proyecto no. 2

Tabla 6. Producto Objetivo 3

Tabla 7. Meta proyecto no. 3

Tabla 8. Meta Plan de Desarrollo

Lista de Imágenes

Imágenes 1. Actividad “Corazones verdes en acción, una maratón por el reciclaje”.

Imágenes 2. Estrategia PAEmprender

Imágenes 3. Actividad “Creadores del sabor, reconociendo los sabores en cada bocado”.

Imágenes 4. Actividad RUTA PILA

Imágenes 5. Aniversarios Bici-Parceros

Imágenes 6. Interculturalidad

Imágenes 7. Fomento Estilos de Vida Saludable, alimentación sana.

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. Objetivo General

El objetivo general del presente proyecto es el de contribuir al logro de las trayectorias educativas completas de los estudiantes matriculados en los colegios Oficiales de Bogotá D.C., aportando a las condiciones nutricionales, estilos de vida saludable y movilidad escolar segura.

1.2. Objetivos Específicos

- Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.
- Aumentar el acceso de los estudiantes a complementos de alimentación.
- Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través del suministro de alimentación balanceada.
- Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios Oficiales de Bogotá D.C.
- Ofrecer diversas modalidades de movilidad alternativa y servicios de transporte seguro y eficiente a los estudiantes que lo requieran de acuerdo con su lugar de residencia en zonas urbanas y rurales de Bogotá.
- Promover el desarrollo de modalidades alternativas y sostenibles que favorezcan el desplazamiento del estudiante de acuerdo con su lugar de residencia.
- Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia.
- Ofrecer ayudas económicas complementarias a las familias para garantizar los desplazamientos de los estudiantes de los colegios Oficiales de Bogotá D.C.
- Promover estilos de vida saludable aumentando el grado de corresponsabilidad familiar.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que el objetivo del presente proyecto es el de contribuir al logro de las trayectorias educativas completas de los estudiantes matriculados en los colegios Oficiales de Bogotá D.C., aportando a las condiciones nutricionales, estilos de vida saludable y movilidad escolar segura, la alternativa de solución propuesta para contribuir a esta disminución es Fortalecer el bienestar integral de los estudiantes matriculados en colegios Oficiales, a través de estrategias que fomenten estilos de vida saludable, la entrega de alimentación escolar y la oferta de diferentes alternativas de movilidad escolar.

Objetivo que se encuentra en concordancia con el Propósito del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) “Bogotá camina segura 2024 – 2027”, adoptado por Acuerdo Distrital No. 927 del 07 de junio de 2024, el cual busca fortalecer el programa de bienestar escolar integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios Oficiales de Bogotá D.C., principalmente de aquellos que tienen especial protección constitucional en atención a las necesidades de las poblaciones; y que, como se mencionó anteriormente, busca, entre otros logros, cerrar las brechas

digitales fomentando el crecimiento económico y equitativo e impulsa la sostenibilidad ambiental, económica y social de su entorno.

En resumen, esta alternativa se centra en la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades, con altos estándares técnicos de calidad nutricional y sanitaria, así como también en ofrecer diferentes modalidades de movilidad escolar (entre las que se encuentran las rutas escolares, los subsidios de transporte escolar, Al Colegio en Bici y Ciempiés), con el diseño de rutas y con la contratación de personal idóneo en labores logística y para el acompañamiento de la población estudiantil durante los recorridos según las especificidades de cada modalidad. Esto se complementa con procesos transversales de promoción de alimentación y estilos de vida saludable y la corresponsabilidad familiar y de la comunidad educativa en general, a través del fortalecimiento del componente pedagógico, además de la cobertura a estudiantes en caso de accidente escolar o enfermedad laboral.

Entre los principales resultados de desarrollar esta alternativa se encuentran la contribución en la garantía de los derechos de educación y alimentación, fortaleciendo a largo plazo las condiciones de vida de los escolares, una mayor eficiencia en movilidad a través del uso de transporte público y medios alternativos seguros en los desplazamientos de la población estudiantil beneficiarias. De otra parte, se aporta con estrategias a la ruta de acceso y permanencia escolar oficial, ofreciendo los servicios de aseguramiento y componente pedagógico transversal.

Estas acciones contribuyen, en términos generales a:

- Proporcionar medios y recursos para el desplazamiento de los estudiantes que lo requieran.
- A procesos de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes teniendo en cuenta que los servicios entregados para su acceso y permanencia en el sistema escolar oficial.
- Al mejoramiento o mantenimiento del estado nutricional de los escolares.
- A la formación en prácticas y estilos de vida saludable para disminuir la deserción escolar por falta de medios o afectaciones de salud.

A continuación, se describe de manera detallada cada uno de los componentes que integran la alternativa de solución, en el marco de las principales acciones que desarrolla la Dirección de Bienestar Estudiantil.

2.1. Alimentación Escolar

La alimentación escolar en el Distrito se enmarca en el CONPES 09 del 20 de diciembre de 2009 “Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031” cuyo objetivo se centra en superar de manera progresiva la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los habitantes de Distrito Capital al 2031.

Para lograr el objetivo señalado, se diseñaron diferentes alternativas que están contenidas en tres (3) ejes generales del CONPES: 1. Inequidad económica y social, 2. Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos saludables y agua (SADA), Y 3. Prácticas saludables de alimentación y nutrición en todos los momentos del curso de vida. El segundo de estos ejes fortalece la eficiencia logística de este sistema, reconoce y valora la agricultura familiar y comunitaria, plantea una

apuesta hacía las compras públicas locales y el comercio justo, y da lugar a beneficiar a la población escolar matriculada y población vulnerable del Distrito, así como a los programas de apoyo alimentario, buscando así garantizar el acceso a una alimentación adecuada y de calidad, priorizando la atención de la ciudadanía.

El desarrollo de esta gran apuesta reconoce que, en Bogotá, una de las estrategias más importantes para incentivar la permanencia de la población de educación inicial, preescolar, básica y media en el sistema educativo oficial es el complemento de alimentación escolar, el cual debe atender la normativa vigente en términos de calidad nutricional y calidad sanitaria, así como promover una cultura de alimentación saludable en la comunidad educativa contribuyendo así al derecho a la educación y de manera complementaria al derecho a la alimentación.

El servicio de alimentación escolar debe estar fundamentado en los lineamientos técnicos de orden nacional y distrital que se resumen en los siguientes aspectos:

- Calidad nutricional: referida a la garantía del aporte nutricional definido para cada complemento alimentario, de acuerdo con el grupo de edad del estudiante, favoreciendo el aporte de nutrientes clave en el proceso de desarrollo y aprendizaje y realizando control de nutrientes críticos de control en salud pública para la población.
- Calidad sanitaria: referida a la garantía del cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente para los alimentos y los procesos que se generan para la producción, almacenamiento, transporte, preparación, ensamble, distribución y control de residuos. Lo anterior procurando la entrega de alimentación escolar inocua en todas las modalidades y realizando control en cada punto del proceso.

De acuerdo con lo anterior, para poder atender a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en los colegios públicos de Bogotá, la Entidad estableció con Colombia Compra Eficiente, un Acuerdo Marco de Precios, con el cual se garantiza la compra de alimentos y entrega de refrigerios a las Instituciones Educativas Distritales (IED); para el suministro de desayunos y almuerzos, se efectuó un convenio de asociación en donde se busca, a través de un servicio integral fortalecer la promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución, dentro del Programa de Alimentación Escolar. Este proceso, es acompañado por una firma Interventora, cuya función es la de verificar el cumplimiento de los parámetros contractuales desarrollados día adía durante la operación, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, los anexos, la normatividad vigente y demás documentos del programa.

En este sentido, promover la alimentación escolar cualificada desde los elementos técnicos, logísticos, administrativos y financieros, en respuesta a las necesidades de la población escolar y a los desafíos actuales de la ciudad, se convierte en una estrategia que contribuye en la garantía de los derechos de la educación y la alimentación y fortalece a largo plazo mejores condiciones de vida de los escolares.

Lo anterior refleja que los beneficios del Programa se evidencian en las estrategias de seguimiento y se pretenden fortalecer orientados en los siguientes aspectos:

- Contribuir en los procesos de desarrollo y aprendizaje de los escolares.
- Contribuir en el mejoramiento o mantenimiento del estado nutricional de los escolares.
- Contribuir en la formación de prácticas y estilos de vida saludable en la comunidad educativa.
- Contribuir en la seguridad alimentaria y nutricional de las familias de los estudiantes, así como de oportunidades para el desarrollo social y productivo de la población.

2.2. Movilidad Escolar

En términos generales, En el marco de la normativa vigente y en lo referente al transporte escolar el Programa de Movilidad Escolar de la Dirección de Bienestar Estudiantil, busca promover el acceso y la permanencia de las niñas, niños y jóvenes de Bogotá D.C. que hacen parte del sistema educativo de la ciudad y asisten a las instituciones educativas con matrícula oficial del distrito, contribuyendo al logro de las trayectorias educativas completas y brindando un apoyo efectivo en su proceso de desplazamiento al colegio, para contrarrestar la deserción escolar.

Con este programa, brindamos otras alternativas sostenibles de transporte seguro y eficiente a nuestros estudiantes, de acuerdo con su lugar de residencia y la oferta pública educativa; fomentando, tanto el uso de la bicicleta, como los viajes a pie mediante las modalidades de Al Colegio en Bici y Ciempiés Caminos Seguros.

A continuación hacemos una breve descripción de las modalidades:

Modalidad Tradicional

Ruta Escolar

La Ruta Escolar es una Modalidad de transporte que presta el servicio para el desplazamiento de los estudiantes, en vehículos contratados por la Secretaría de Educación del Distrito, para los siguientes recorridos: (i) paradero-colegio-paradero, (ii) colegio-otros escenarios pedagógicos-colegio. En casos excepcionales, se prestará el servicio para directivos docentes, docentes, personal administrativo y padres de familia o acudientes.

Cuando se presenten condiciones de salud pública que alteren la prestación del servicio, la SED previo estudio técnico, operativo, jurídico y financiero, podrá suspender o modificar la programación de rutas escolares, así como implementar los protocolos de bioseguridad que permitan garantizar la salud de los beneficiarios.

En esta modalidad existen tres tipos de rutas, establecidos de acuerdo con la recurrencia en que se prestan los servicios de transporte y las actividades que se vayan a desarrollar, así:

TIPO DE RUTA	DESCRIPCIÓN
Ruta Regular	Traslado de los beneficiarios hacia y desde las IED, para garantizar su asistencia al desarrollo de la jornada académica. En todas sus modalidades, la ruta regular puede tener uno o varios paraderos dentro del trazado de cada recorrido, entre el punto de partida y de llegada a la institución educativa y viceversa. Las rutas regulares pueden ser: urbana, rural, traslado, Sumapaz y especial , esta última corresponde a una ruta de carácter permanente, que durante el calendario académico atiende las particularidades del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IED que lo solicita, previa evaluación y autorización de la DBE.
Ruta Complementaria Extracurricular - Ocasional	Traslado ocasional de estudiantes, programado por la institución educativa o por la dirección competente de la SED, que será analizada técnica, operativa y financieramente por la Dirección de Bienestar Estudiantil para su viabilidad, con el fin de que los beneficiarios asistan a escenarios pedagógicos para desarrollar actividades extracurriculares o contenidos que no integran el currículo escolar. Podrá contar con el acompañamiento de docentes de acuerdo con la necesidad del servicio.
Ruta Complementaria para la Extensión de la Jornada y Desarrollo de la Educación Media	Traslado de estudiantes programado y avalado por la Dirección de Educación Preescolar y Básica (DEPB) y la Dirección de Educación Media (DEM), con el fin que asistan a espacios fuera de la IED, para ejecutar actividades o contenidos que integran el currículo escolar y que favorezcan el desarrollo de sus intereses y aptitudes.

Modalidades sostenibles

Subsidio de Transporte Escolar

El Subsidio de Transporte Escolar, es una transferencia monetaria, condicionada a la asistencia a clase, para cubrir parte de los costos de transporte de los estudiantes, para el traslado hacia el colegio y de regreso a su lugar de residencia. Existen dos tipos de subsidio: doble y sencillo.

Doble	Transferencia monetaria para menores de 14 años o estudiantes con discapacidad mayores de 14 años, que requieren acompañante para su desplazamiento al Colegio (valor diario multiplicado por el número de días del ciclo por dos).
Sencillo	Transferencia monetaria para estudiantes entre los 14 y 18 años, que no requieren acompañante para su desplazamiento al colegio (valor diario multiplicado por el número de días del ciclo).

Medios Alternativos para la movilidad escolar

Se entiende por Medios Alternativos para la Movilidad Escolar, toda forma de desplazamiento no motorizado que permita a los estudiantes trasladarse del lugar de residencia al colegio y viceversa, fomentando la actividad física, así como la salud mental y socioemocional; se pretende reducir las brechas de acceso al sistema educativo, favoreciendo la permanencia por medio de actividades espacio sensoriales en las que se usa el juego para "aprender jugando", involucrando la educación experiencia! y el entorno que rodea a las niñas, niños y adolescentes permitiendo aprendizajes significativos. Los Medios Alternativos para la Movilidad Escolar fomentan una visión donde la ciudad es un dispositivo pedagógico que permite adentrarse, experimentando vivencias y

despertando en los estudiantes vinculados al sistema educativo oficial del Distrito, la curiosidad que logra una atención permanente frente al entorno que los rodea.

Al Colegio en Bici

Al Colegio en Bici es una modalidad de transporte sostenible no motorizado, que promueve en los estudiantes de las instituciones educativas con matrícula oficial, el uso seguro y adecuado de la bicicleta, en los desplazamientos escolares, priorizando el uso de la ciclo infraestructura existente y las vías alternas, así como las vías principales en las que se comparta con transporte público y transporte de carga cuando las condiciones así lo requieran.

Desarrolla actividades extracurriculares para estudiantes beneficiados como ciclo expediciones, talleres pedagógicos, asistencia a eventos y escenarios de carácter cultural, educativo, recreativo entre otros; estos eventos se desarrollan con un enfoque pedagógico y metodológico que acerca la ciudad a la población beneficiada contribuyendo a la permanencia escolar.

Esta modalidad contempla tres tipos de operación, que permiten la búsqueda de la atención integral en el proceso de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, y que busca promover su permanencia en el sistema educativo oficial del distrito, siendo una oferta de transporte escolar sostenible:

TIPO DE OPERACIÓN	DESCRIPCIÓN
Ruta de Confianza	Operación desarrollada con recorridos trazados para el desplazamiento de los estudiantes entre los puntos de encuentro - IED - puntos de encuentro, acompañados por guías escolares en bicicleta, haciendo uso de la bicicleta institucional como medio de transporte, siguiendo una línea pedagógica con intervenciones pedagógicas constantes.
Centro de Interés	Operación que permite el acompañamiento a los estudiantes a diferentes espacios de fortalecimiento de aprendizajes en el marco del proyecto para el mejoramiento de la calidad educativa a través de la jornada completa y el uso del tiempo escolar, enfocados a la educación para la ciudadanía y convivencia, utilizando la bicicleta como herramienta pedagógica y medio de transporte.
Biciparceros	Operación en la que se asignan guías que realizan monitoreo en zonas escolares predeterminadas (polígonos) en los que los estudiantes realizan desplazamientos en bicicleta propias, hacia el colegio y su lugar de residencia, siguiendo una línea pedagógica con intervenciones constantes.

Ciempíés, Caminos Seguros

Ciempíés, Caminos Seguros es una modalidad de transporte sostenible y alternativa, que busca generar unas rutas seguras, en la que los niños, niñas y jóvenes puedan desplazarse a sus entornos escolares caminando. Tiene como objetivo mejorar la experiencia del desplazamiento, generando caravanas acompañadas por monitores por cada recorrido.

Esta modalidad opera con un componente innovador, que es la utilización de la lúdica durante sus trayectos, complementando la operación con la pedagogía en vía, la construcción de lazos

comunitarios en espacios fuera de los recorridos y actividades extracurriculares para estudiantes beneficiados.

Dentro de los resultados positivos obtenidos al aplicar la estrategia, se encuentran:

- Mayor eficiencia en la movilidad de la ciudad promoviendo el uso del transporte público, los medios alternativos y sostenibles de transporte, en el desplazamiento de los estudiantes entre el colegio y su lugar de residencia de forma segura.
- Desempeño académico y comportamental, reflejado en actividad física regular y el fortalecimiento del tejido social repercutiendo en mayores niveles de atención, retentiva y memoria, al mismo tiempo que fortalece la empatía, la resolución pacífica de conflictos y el compañerismo.
- Mejoramiento de calidad del aire en la ciudad por la no emisión de contaminantes atmosféricos (ruido, gases efecto invernadero, y material particulado) derivados del uso de automotores.

Es de señalar que el modelo se desarrolla bajo la administración por plataformas tecnológicas y sistemas de información que permiten el seguimiento y control de la ejecución y acciones de cada modalidad, que también permiten realizar la entrega de los beneficios a los estudiantes focalizados y evaluados por el Programa de Movilidad Escolar de acuerdo con los requisitos contemplados en cada una, para la asignación del correspondiente beneficio.

2.3. Promoción del Bienestar Estudiantil

Con este componente, se busca fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia. Para su cumplimiento, se plantea potencializar el uso de los recursos disponibles, el adecuado manejo de los apoyos gubernamentales para cobertura en aseguramiento y la articulación al currículo de los componentes pedagógicos de los programas de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED.

Entre los servicios a entregar enmarcados dentro de este componente se encuentran la cobertura con aseguramiento al 100% de los estudiantes del sistema de matrícula oficial en caso de accidente escolar (con póliza de seguro escolar) y de accidente o enfermedad laboral (con afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales), para aquellos estudiantes que realizan prácticas como requisito para la obtención de su título de bachiller o certificado en competencias técnico-laborales.

Se cuenta además con soporte pedagógico de los servicios ofrecidos por la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Secretaría de Educación, como lo son el Programa de Alimentación Escolar, el Programa de Movilidad Escolar y Aseguramiento Estudiantil, mediante la realización de estrategias pedagógicas y acompañamiento a las IED.

Teniendo en cuenta los hitos para la formación de ciudadanía en Bogotá (2020 - 2030 y 2038), se busca promover en el 100% de los estudiantes del sistema de matrícula oficial, el reconocimiento y la valoración de los servicios que reciben como complemento educativo para su permanencia y trayectoria completa, no solo desde el cumplimiento de interés superior en garantía de derechos a la infancia y adolescencia, sino como parte para su formación de vida futura como ciudadanos, al

contar con herramientas en estilos de vida saludable, movilidad escolar sostenible, prevención de accidentalidad y pedagogía para el bienestar.

En concreto, las contribuciones aportadas por este componente son las siguientes:

- Reconocimiento, valoración y apropiación de los servicios ofertados por la SED como coadyuvante a la permanencia escolar.
- Aportar a la disminución de la deserción escolar por afectación a la salud de los estudiantes.
- Dar cobertura con un tipo de aseguramiento que permita la mitigación de riesgos y prevención de eventos catastróficos, así como la atención oportuna en caso de accidente.

Es importante precisar que actualmente en la SED, el modelo consecuente con el comportamiento del mercado está ligado con la demanda de acuerdo con el número total de estudiantes de matrícula oficial en cada IED.

Desde la Estrategia se plantea potencializar el uso adecuado de los recursos disponibles, el adecuado manejo de los apoyos gubernamentales para cobertura en aseguramiento y la articulación al currículo de los componentes pedagógicos de los programas de la Dirección de Bienestar Estudiantil de la SED, así como realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la cobertura en aseguramiento, y la prevención y disminución de cualquier tipo de accidente en estudiantes, ligado al cumplimiento normativo vigente y a la formación del nuevo ciudadano.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1. Ejecución presupuestal acumulada

El proyecto “Mejoramiento del bienestar integral de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales de Bogotá D.C.”, inició la vigencia 2025 con un presupuesto asignado por un valor de \$885.866 millones, distribuidos entre los componentes que lo conforman, así:

▪ Alimentación Escolar	\$696.575 millones
▪ Movilidad Escolar	\$157.664 millones
▪ Bienestar Escolar	\$31.627 millones

Con corte al 30 de junio de 2025, se han realizado los siguientes movimientos presupuestales:

- Se realizó sustitución de fuentes para el proyecto de inversión 8060 - Componente de Alimentación Escolar - Objeto de gasto 806001001 "Entregar desayunos, almuerzos y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial.", por valor de \$3.379.609.937, distribuido por fuentes de financiación así: CREDITO: FF2-100-10-14 VA-SGP Restaurantes Escolares (\$206.461.292), FF 1-204-I002 RB-RF SGP Educación-prestación de servicio educativo (\$221.597.327), FF 1-204-I001 RB-RF SGP Educación-calidad (\$2.008.876.439) y FF 2-100-I004 VA-SGP Educación-calidad matrícula (\$862.674.879). CONTRACRÉDITO: FF 1-204-I011 RB-RF-SGP Educación-cancelación de prestaciones sociales del magisterio (\$369.369.195) y FF 1-400-I015 RF-SGP Educación-

calidad por matrícula oficial (\$3.010.240.742). Sustitución de fuentes aprobada por la oficina de presupuesto mediante correo electrónico el día 21/03/2025.

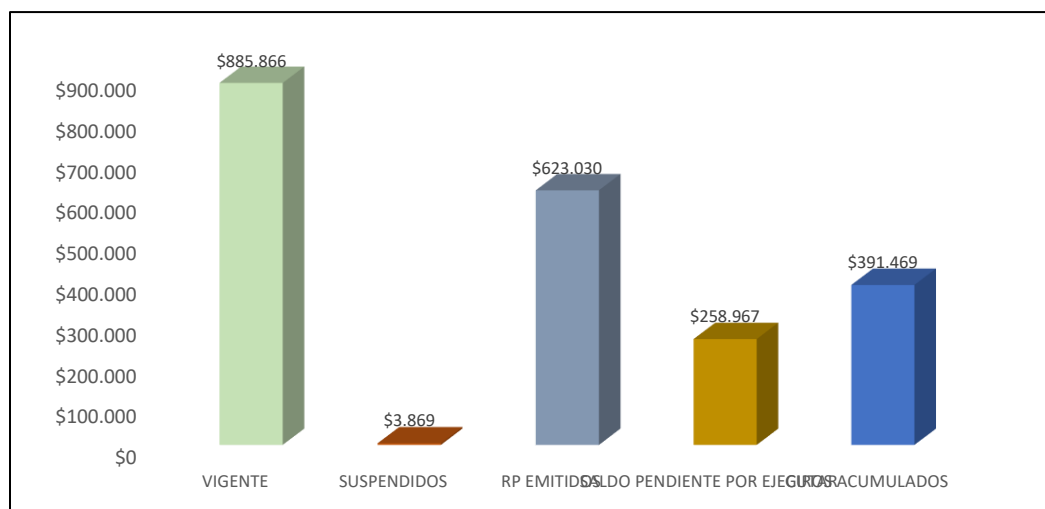
- ii) Se realiza traslado presupuestal Entre proyectos, generándose para el Proyecto de Inversión 8060 un CREDITO por valor de \$35,035,386,670, distribuido por componentes así: Componente de Alimentación Escolar, Objeto de gasto 806001002, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO un valor de \$14.149.445.270, y Objeto de gasto 806001001 FF 2-100-I018-VA-SGP-Educación un valor de \$11.885.941.400. Y para el componente de Movilidad Escolar, Objeto de gasto 806002002, FF 1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO, un valor de \$9.000.000.000. Traslado aprobado por la Oficina de Presupuesto de la SED, mediante formato de solicitud de modificación presupuestal emitido por correo electrónico, el día 18/03/2025 y la resolución 1622 del 02 de mayo de 2025.

Por otra parte, se tienen previstos los siguientes movimientos presupuestales:

- Adición de la UAaP por valor de \$3.205 millones
- Sustitución de Fuentes por valor de \$12.333 millones
- Recursos del proyecto de Regalías \$140.464 millones

Estas modificaciones presupuestales se implementan con el objetivo de asegurar una ejecución eficiente de los recursos financieros del proyecto, en línea con los principios de eficiencia y responsabilidad en el gasto público. Gracias a estas acciones, se fortalece el acceso de los estudiantes a servicios fundamentales como la alimentación, la movilidad y el bienestar escolar. Esto no solo garantiza sus derechos, sino que también contribuye de manera significativa a su permanencia y desempeño dentro del Sistema Educativo del Distrito.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a 30 de junio 2025
(valores en miles de millones)



*Fuente: Reporte ejecución a 30 de Junio 2025 sistema Apoteosys

Es importante señalar que, del total de recursos asignados para la vigencia 2025, se encuentran en condición de suspensión \$3.869 millones del componente de Alimentación Escolar, por lo que el valor disponible para la prestación de la operación es de \$881.997 millones.

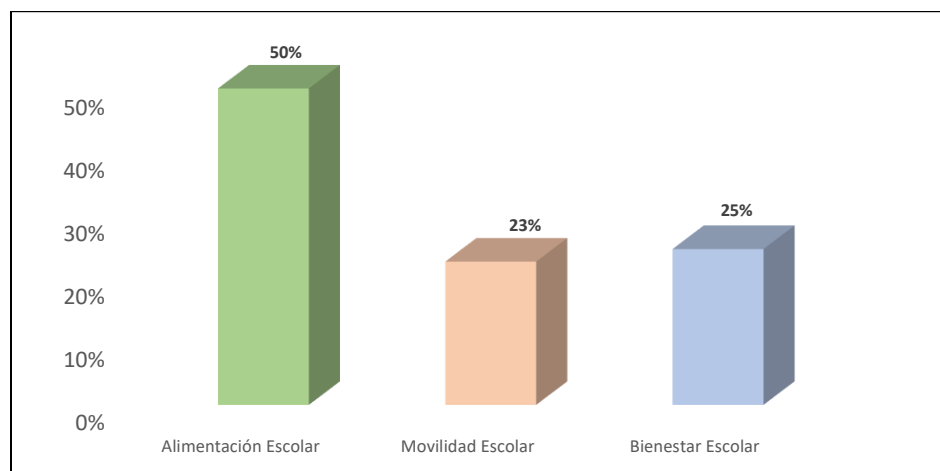
Tabla 1. Ejecución Presupuestal a junio 30 de 2025

Componente	Vigente	CDP Emitidos	RP Emitidos	% RP	Giros Acumulados	% de Giro	Saldo pendiente por girar	% pendiente por girar
Alimentación Escolar	\$696.575	\$595.088	\$519.555	75%	\$348.020	50%	\$348.555	50%
Movilidad Escolar	\$157.664	\$104.573	\$84.036	53%	\$35.668	23%	\$121.996	77%
Bienestar Escolar	\$31.628	\$25.153	\$19.439	61%	\$7.782	25%	\$23.846	75%
TOTAL, PROYECTO	\$885.866	\$724.813	\$623.030	70%	\$391.469	44%	\$494.397	56%

Fuente: Reporte ejecución a 30 de Junio 2025 sistema Apoteosys

En relación con los giros del proyecto, la Dirección de Bienestar Estudiantil con corte al 30 de junio de 2025, avanzó en un 44% en el pago de compromisos de los tres componentes del proyecto, lo que representa un total de \$391.469 millones, en comparación con los recursos vigentes del proyecto. Al revisar la distribución de los giros por componente, el programa de Alimentación Escolar tuvo una ejecución del 50% con \$348.020 millones girados; el programa de Movilidad Escolar alcanzó un 23% con \$35.668 millones y el programa de Bienestar Escolar llegó al 25%, con \$7.782 millones. Este comportamiento responde a, que, durante el primer trimestre de 2025, el mayor porcentaje de los giros se efectuó con cargo a la Reserva Presupuestal.

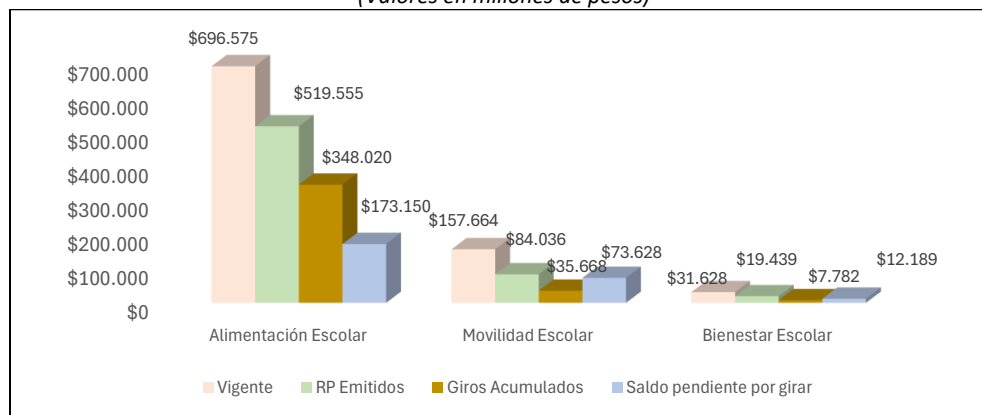
Gráfico 2. % de pagos por componente sobre el total de pagos del proyecto a junio 30 de 2025



*Fuente: Reporte registros presupuestales a 30 de junio de 2025 Sistema Apoteosys

3.2. Ejecución presupuestal por actividad - componente

Gráfico 3. Ejecución Presupuestal por Componentes a
30 de junio de 2025
(Valores en millones de pesos)



*Fuente: Reporte ejecución a 30 de junio 2025 sistema Apoteosys

3.2.1 Alimentación Escolar

El presupuesto vigente del componente de Alimentación Escolar asciende a \$696.575 millones. Con corte al 30 de junio de 2025, se han comprometido recursos por un total de \$519.555 millones, lo que representa el 75% de la asignación para este componente; así mismo, se han gestionado giros por un valor de \$348.020 millones, equivalentes al 50% del presupuesto vigente.

De acuerdo con lo anterior, se comprometieron los siguientes procesos contractuales:

- \$151.334 millones Convenio de Asociación con Compensar No. 6977745 de 2024 con Vigencia Futura.
- \$68.384 millones Adición No. 1 Convenio de Asociación No. 6977745 de 2024
- \$2.272 millones para el tercer evento de cotización logísticos con Vigencia Futura para diez (10) Órdenes de Compra.
- \$4.944 millones para adición del tercer evento de cotización de logísticos con diez (10) Órdenes de Compra.
- \$33.333 millones para el cuarto evento de cotización de proveedores Logísticos para diez (10) Órdenes de Compra.
- \$22.091 millones para el sexto evento de alimentos con Vigencia Futura para veinticuatro (24) Órdenes de Compra.
- \$31.623 millones para adición del sexto evento de cotización de proveedores de alimentos con veinticuatro (24) Órdenes de Compra.
- \$190.480 millones para el séptimo evento de cotización de proveedores de Alimentos con veinticinco (25) Órdenes de Compra.
- \$9.241 millones para dos (02) interventorías PAE con Vigencia Futura.

- j) \$3.343 millones Adición No. 3 contrato Interventoría refrigerios No. 6126531 de 2024
- k) \$553 millones Adición No. 3 contrato Interventoría SIDA No. 6140729 de 2024
- l) \$1.958 millones Adición No. 4 contrato Interventoría SIDA No. 6140729 de 2024

3.2.2. Movilidad Escolar

El componente de Movilidad escolar, al 30 de junio de 2025 presentó una apropiación presupuestal de \$157.664 millones, se comprometieron recursos por valor de \$84.036 millones equivalentes al 53% de la asignación para el componente y se han gestionado giros por valor de \$35.668 millones, correspondientes al 23% del recurso vigente.

De acuerdo con lo anterior, se comprometieron recursos por valor de \$84.036 millones, resultado de las siguientes contrataciones:

- a) \$1.491 millones para cuatro (04) adiciones y prórroga de órdenes de compra del servicio de rutas escolares.
- b) \$23.456 millones para contratación del servicio de veintisiete (27) segmentos de transporte escolar y un (01) contrato de tipología Vans y Camioneta, con Vigencia Futura 2025.
- c) \$48.615 millones para contratación del servicio de veintitrés (23) segmentos de rutas escolares.
- d) \$745 millones segmento 18 de rutas
- e) \$1.797 millones para adición y prórroga No. 2 del contrato de una (01) Interventoría.
- f) \$2.179 millones para adición y prórroga No. 3 del contrato de una (01) Interventoría.
- g) \$5.754 millones pago ciclo I y reclamaciones subsidios

3.2.3. Bienestar Escolar:

El componente de Bienestar Escolar con corte al 30 de junio de 2025 contó con una apropiación presupuestal de \$31.628 millones, se comprometieron recursos por valor de \$19.439 millones equivalentes al 61% de la asignación para el componente y se han gestionado giros por valor de \$7.782 millones, correspondientes al 25% del recurso vigente.

De acuerdo con lo anterior, se comprometieron recursos por valor de \$19.439 millones, resultado de la contratación de nuevos procesos entre los que destacan:

- a) Contratación de doscientos sesenta y nueve (269) Contratos de prestación de servicios requeridas por la DBE para garantizar los procesos misionales por valor de \$8.990 millones.
- b) \$2.862 millones para adición y prórroga de cuatro (04) SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD.

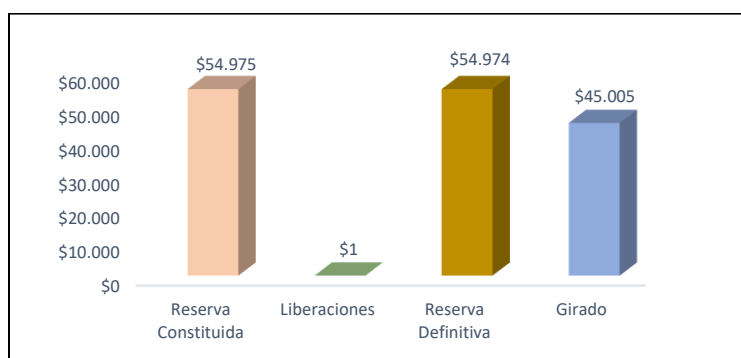
- c) \$6.351 millones para nueva contratación de cuatro (04) SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD.
- d) Reconocimiento de aportes de riesgos laborales (ARL) por valor de \$1.236 millones.

3.3. Ejecución de reservas presupuestales

Para la vigencia 2025, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$54.975 millones. De este total, se efectuaron giros por valor de \$45.005 millones y anulaciones por \$1 millón, quedando un saldo de \$9.969 millones, del cual se proyecta para pago un valor de \$251 millones, y el saldo restante que corresponde a \$9.718 millones se proyecta para liberación.

Gráfico 4. Ejecución Reservas Presupuestales con corte a junio 2025

(Valores en millones de pesos)

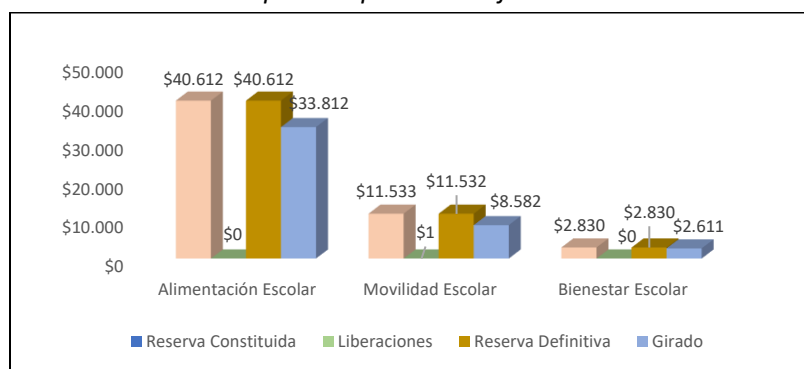


*Fuente: Reporte reservas a 30 de junio de 2025 sistema Apoteosys

Al cierre del 30 de junio de 2025, la Dirección de Bienestar Estudiantil logró una ejecución del 82% del total de la reserva constituida, con una distribución por componentes de avance así:

- (i) Alimentación escolar con el 83%, quedando un saldo por valor de \$6.801 millones.
- (ii) Movilidad Escolar con el 74% de ejecución, quedando un saldo por valor de \$2.949 millones.
- (iii) Bienestar escolar con el 82% de ejecución quedando un saldo por valor de \$219 millones.

Gráfico 5. Ejecución reserva presupuestal por componentes a junio 30 de 2025



*Fuente: Reporte reservas a 30 de junio de 2025 sistema Apoteosys

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

4.1 Objetivo Específico 1.

Contribuir a mejorar las condiciones nutricionales de los estudiantes a través de la entrega de complementos alimentarios en diferentes modalidades a lo largo del calendario escolar.

4.1.1 Producto

Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar a través de la entrega de complementos alimentarios en las diferentes modalidades: desayunos, almuerzos, refrigerios y paquetes alimentarios a los estudiantes matriculados en los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C, aplicando como unidad de medida el número de raciones contratadas, certificadas por la interventoría.

Tabla 2. Producto Objetivo 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Raciones contratadas	900.168	869.854	Con corte a 30/06/2025 se entregó el 96,63% de raciones (869.854) mediante las modalidades de SIDA E 364.085 y refrigerios 505,769 garantizando el servicio de alimentación en las IED.

A 30 de junio de 2025, se entregaron 869.854 raciones (364.085 correspondientes a SIDA E y 505.769 correspondientes a refrigerios escolares), certificadas por la interventoría. Cifra con la que se logró un avance del 96,63% de cumplimiento, con relación a la meta programada de raciones contratadas entregadas para la vigencia.

4.1.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 1

Beneficiar a 737.069 estudiantes matriculados en los colegios oficiales de Bogotá D.C. con el servicio de alimentación Escolar.

Tabla 3. Meta proyecto # 1

META PROYECTO	ANUALIZACION	MAGNITUD META PROYECTO EN LO CORRIDO DEL PLAN		MAGNITUD META VIGENCIA		
		PROGRAMADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	PROGRAMADA	CUMPLIDA	%
Beneficiar a 737.069 estudiantes matriculados en los colegios oficiales de Bogotá D.C. con el servicio de alimentación Escolar.	Creciente	737.069	675.910	729.753	701.919	96,18%

a. Avances o Logros:

Con corte al 30/06/2025, se beneficiaron 697.708 estudiantes con complementos alimentarios en las diferentes modalidades. Esto corresponde a un avance del 96,18% de cumplimiento con relación a la meta programada de 729.753 estudiantes para el año 2025.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

El servicio se prestó a través de la entrega de complementos alimentarios en dos modalidades tradicionales: comida caliente SIDAЕ que beneficio a (325.695 estudiantes) y refrigerios escolares (376.224 estudiantes) respectivamente, cubriendo el 100 % de las solicitudes realizadas por los colegios públicos de Bogotá en todas sus jornadas (Mañana, tarde, única, completa, noche y fines de semana), conforme con el máximo suministro autorizado para el periodo.

La entrega de complementos alimentarios en la modalidad de Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares – SIDAЕ, se realizó a través del convenio de asociación establecido con la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR, en apoyo a los rectores en procesos de organización de los estudiantes y de informar las novedades que fueron presentándose durante la prestación del servicio lo que permitió un seguimiento oportuno y la mejora en el seguimiento oportuno y un control más eficiente. Además se avanzó en la implementación de la planta satélite y en la puesta en operación de los comedores escolares, que a la fecha de este informe asciende a 228 en funcionamiento.

Cabe destacar que estos comedores, no solo cumplen la función de suministrar los complementos alimentarios de la modalidad de Comida Caliente – SIDAЕ, sino que también se han convertido en espacios pedagógicos; allí se desarrollan jornadas de sensibilización dirigidas a los diferentes actores de la comunidad educativa (estudiantes, padres, madres de familia y/o acudientes, docentes, administrativos y directivos), con el objetivo de incentivar el consumo consciente y responsable de los alimentos en los comedores escolares, en condiciones adecuadas de presentación, temperatura ambiente, entre otros, fuera de las aulas de clase.

En cuanto a la modalidad de refrigerios escolares, la operación se adelantó a través de diez (10) proveedores logísticos (ensamble, almacenamiento y distribución de refrigerios) y veinticinco (25) proveedores para el suministro de los alimentos que conforman los refrigerios, contratados a través de Colombia Compra Eficiente en el marco de los instrumentos de agregación de demanda.

Entre las actividades realizadas en el segundo trimestre del 2025 y que complementaron la operación para la prestación del servicio, se destacan:

- i) ***La estrategia “Corazones verdes en acción: Una maratón por el reciclaje”***, que surge como respuesta integral, a la necesidad de sensibilizar y promover una cultura ambiental responsable entre los beneficiarios de la modalidad Servicio

Integral de Almuerzos Transportados (SIAT) del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Dado que esta modalidad implica el uso recurrente de plásticos de un solo uso para la entrega de los complementos alimentarios, se identificó la importancia de fomentar prácticas sostenibles en el manejo de los residuos aprovechables generados. La estrategia fortalece la conciencia ambiental mediante actividades pedagógicas, lúdicas y participativas, orientadas al adecuado uso, manejo, separación y disposición de residuos reciclables.

La primera implementación de la estrategia Corazones Verdes, se llevó a cabo durante los meses de abril y mayo del año 2025, contando con la participación de tres instituciones educativas beneficiarias de la modalidad SIAT: Colegio Antonio Baraya (IED), Colegio Rafael Núñez (IED) y Colegio San José de Usme (IED).

- ii) **La estrategia PAEmprender**, cuyo objetivo es desarrollar un proceso formativo donde se brinden herramientas prácticas para la creación de emprendimientos relacionados con la producción de alimentos donde participen los y las estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en sus modalidades de atención (SIDAE y SIAT), y que se encuentren vinculados en las líneas de aprendizaje de cocina, gastronomía y transformación agroindustrial de alimentos.

Para el segundo trimestre 2025, esta estrategia contó con la participación de 3 IED, Colegio Bolivia, Colegio Benjamín Herrera y colegio El Destino, de las localidades de Engativá, Puente Aranda y Usme respectivamente, con una convocatoria de aproximadamente 84 estudiantes en total, quienes tuvieron la oportunidad de consolidar través de la teoría y la práctica, sus ideas de emprendimientos relacionados con alimentación, con el acompañamiento de expertos en el tema, así como, de la experiencia de emprendedores jóvenes que compartieron su experiencia en el tema de emprender, abordando temas como: Mercadeo, benchmarking, trabajo en equipo, elaboración de presupuesto, entre otros, dando como resultado herramientas para que cada una de las propuestas que se genere sean presentadas a un jurado de nivel, que compre sus ideas de emprendimiento.

- iii) **Creadores del Sabor. “Reconociendo los sabores en cada bocado”**: esta actividad brindó un espacio formativo dirigido a las y los estudiantes de ciclo V de las IED, beneficiadas del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la modalidad de Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares (SIDAE), que cuentan con comedor escolar; su propósito fue fortalecer la relación entre gastronomía, los sabores y la nutrición, mediante talleres teórico-prácticos que promueven la adquisición de estilos de vida saludables.

Esta actividad se desarrolló entre los meses de abril y mayo, a través de cinco sesiones en las que participaron estudiantes de los grados 10° y/o 11° (ciclo V), y a quienes se les aplicó una prueba sensorial basada en el reconocimiento de cuatro sabores particulares de los alimentos, junto con los procedimientos gastronómicos para su desarrollo, la experiencia culminó con un ejercicio práctico de recetas, promoviendo una comunicación de doble vía entre la Secretaría de Educación y la Ciudadanía, fortaleciendo el vínculo entre la alimentación escolar y la formación integral de los estudiantes.

- iv) **Pruebas Sensoriales Segundo Trimestre 2025 – SIDA E:** Durante el segundo trimestre del 2025 se llevaron a cabo paneles sensoriales como parte del proceso de evaluación de aceptabilidad de productos entre los profesionales del PAE y luego con los estudiantes, con el fin de poder incluirlos en los menús de SIDA E.

Esta actividad se desarrolló con estudiantes del Colegio Divino Maestro, específicamente en el servicio del desayuno, y se enfocó en evaluar la inclusión de piña porcionada, diferentes tipos de pan, verduras calientes y ensalada fría, para servir en los comedores escolares y dar variedad a los menús. Se entregaron 219 suministros y los resultados obtenidos reflejaron una adecuada aceptación de los productos por parte de los estudiantes, que sumado a las características organolépticas realizadas es viable para su inclusión en el ciclo de comedores escolares. Los resultados de los muestreos microbiológicos fueron aceptables y se encuentran dentro de los parámetros microbiológicos establecidos por la normativa vigente, lo que respalda la viabilidad del producto.

- v) **Taller “Conoce el PAE”,** Es una estrategia pedagógica de capacitación y sensibilización dirigida a la comunidad educativa que busca fortalecer el conocimiento sobre el programa de Alimentación Escolar (PAE), a través de estos talleres se abordan temas como el reconocimiento del programa, la cultura ciudadana y la identificación del aporte nutricional del refrigerio escolar, además se promueven espacios de reflexión que permiten establecer mecanismos de corresponsabilidad entre los distintos actores educativos.

Entre los meses de mayo y junio de 2025 se realizaron 40 talleres en igual número de Instituciones Educativas Distritales (IED), impactando a 1.019 personas así: 995 estudiantes, 14 madres, padres de familia o acudientes, y 10 docentes y otros miembros de la comunidad educativa.

Estas actividades se desarrollaron en el marco de la operación del servicio de alimentación escolar en las (IED), se contó con el acompañamiento de una firma interventora. Como parte de sus funciones de supervisión, consolidó los listados de los complementos alimentarios entregados mediante las diferentes modalidades mencionadas; información que hace parte del reporte entregado a la Secretaría de Educación del Distrito (SED), para los seguimientos al proyecto de inversión al cierre de la operación mensual.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

El suministro ejecutado responde a las necesidades diarias de cobertura reportadas por las instituciones educativas IED, que, conforme lo establece la Resolución 0685 de 2018 deben darse a conocer de manera oportuna, es decir, ocho días hábiles previos a la entrega del suministro. En ese sentido, los colegios logran reportar en el plazo mencionado situaciones que se programan de manera anticipada y que afectan la prestación del servicio educativo y en consecuencia conllevan a la disminución o cancelación del servicio para uno o varios días en el mes, por lo general, estas situaciones corresponden a jornadas pedagógicas, entregas de informes académicos a padres de familia o a actividades de planeación institucional sin la participación de estudiantes, entre otros.

Adicionalmente, se presentan situaciones contingentes o cancelaciones imprevistas en la prestación del servicio, que las instituciones educativas no logran reportar con antelación y que obedecen a eventos no programados como marchas, movilizaciones, corte de servicio públicos, entre otros, esto implica que la entidad active mecanismos de respuesta frente a los alimentos que ya se encuentran en proceso productivo y no se van a recibir por los colegios, para que sean reubicados en otras sedes educativas o en algunos casos se logre la rotación de la materia prima dentro del ciclo de menús establecido por la Entidad.

Existen eventos en los que las instituciones educativas requieren más servicios de los solicitados de manera oportuna, como es el caso de las actividades académicas extracurriculares, frente a lo cual, la Entidad tiene planes de contingencia establecidos que propenden por garantizar la entrega del beneficio con oportunidad y flexibilizando al máximo la operación para responder a las necesidades de los colegios, de tal manera que se contribuye al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los estudiantes, incluso en actividades pedagógicas complementarias a las regulares.

De otra parte, se aclara que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) beneficia al 100 % de la matrícula oficial del Distrito, la cual corresponde a 708.203 estudiantes, según el Anexo 6A del SIMAT con corte al 01 de abril de 2025. sin embargo, la cifra reportada de beneficiarios es de 701.919 estudiantes, dado que, por la naturaleza misional de las entidades, se excluyen 6.284 estudiantes que pertenecen a la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS); es importante precisar que a la fecha no se ha establecido la cifra oficial de matrícula para la vigencia 2025. Por tal motivo, los datos reportados hasta la fecha se han estimado con base en cifras preliminares socializadas por la Dirección de Cobertura.

Finalmente, se debe tener en cuenta que la información certificada por la interventoría es entregada 15 días después del cierre del corte del reporte; esto explica porque el seguimiento y la cifra reportada en ejecución física presentan un mes de rezago.

c. Registro Fotográfico

Imágenes 1. Actividad Corazones Verdes en Acción,
Una maratón por el reciclaje.



Imágenes 2. Estrategia PAEmprender



Imágenes 3. Actividad Creadores del Sabor.
“Reconociendo los sabores en cada bocado”



4.2 Objetivo Específico 2.

Ofrecer un programa de movilidad escolar con diferentes modalidades que les permita a los estudiantes desplazarse en condiciones de seguridad, fortaleciendo las estrategias de movilidad alternativa y sostenible en los colegios Oficiales de Bogotá D.C.

4.2.1 Producto

Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar, que se materializa como producto con la prestación del servicio de movilidad escolar en cada una de sus modalidades: ruta escolar, subsidio escolar y medios alternativos y sostenibles como lo son Al colegio en bici y ciempiés, cuya unidad de medida es el número de personas beneficiarias de transporte escolar.

Tabla 4. Producto Objetivo 2

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Beneficiarios de transporte escolar.	118.240	93.312	A 30/06/2025 se benefició el 78,91% de los estudiantes (93.312) con el Programa de Movilidad Escolar, distribuidos por modalidad, así: Ruta escolar 58.566, STE 24.489, ACB 7.241 y Ciempiés 3.016.

Al cierre del 30 de junio de 2025, se beneficiaron 93.312 estudiantes con el programa de movilidad escolar en alguna de sus modalidades, correspondiendo a un avance de cumplimiento del 78,91% con relación a la meta programada para la vigencia (118.240 estudiantes).

4.2.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 2

Beneficiar los 131.211 Estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá D.C. con las estrategias de movilidad escolar, que cumplen con los requisitos exigidos por la SED.

Tabla 5. Meta proyecto # 2

META PROYECTO	ANUALIZACION	MAGNITUD META PROYECTO EN LO CORRIDO DEL PLAN		MAGNITUD META VIGENCIA		
		PROGRAMADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	PROGRAMADA	CUMPLIDA	%
Beneficiar a 131.211 estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá D.C. con las estrategias de movilidad escolar que cumplen con los requisitos definidos por la SED.	Creciente	131.211	104.431	118.240	93.312	78,91%

a. Avances o Logros:

Al cierre de 30 de junio de 2025, se beneficiaron con el Programa de Movilidad Escolar 93.312 estudiantes, correspondiente al 78,91 % de ejecución con relación a la meta programada.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

La operación del Programa de Movilidad Escolar (PME) se desarrolló con base en el proceso de focalización, mediante el cual se establecen las condiciones para que los estudiantes, soliciten el beneficio de Movilidad Escolar y accedan a él; y al ejercicio de programación de rutas realizado en paralelo a la focalización, ésta última, con base en la información suministrada por parte de las IED, en relación a los estudiantes que harán uso del beneficio; y del acuerdo marco, estipulado en el contrato con los operadores para el servicio de ruta escolar.

Con corte a 30 de junio de 2025, se logró la cobertura de 411 colegios (728 sedes educativas), beneficiando 93.312 estudiantes, cifra equivalente al 78,91 % de cumplimiento con relación a la meta programada, y que, por modalidad se distribuyen así: Al colegio en Bici 7.241, Ciempiés 3.016, Subsidio de Transporte Escolar 24.489 y Ruta Escolar 58.566.

Para el periodo evaluado, se contó con un total de 1.359 rutas activas para la modalidad de ruta regular (paradero-colegio-paradero), y 1.038 rutas activas para la modalidad de ruta complementaria (Desplazamientos a sitios de interés pedagógico), esta operación permitió garantizar la movilidad y asistencia de estudiantes tanto a sus clases regulares como a actividades educativas fuera de las instituciones, correspondiendo estos últimos a escenarios de interés educativo en los que se ejecutan actividades y contenidos que integran el currículo escolar y que favorecen el desarrollo de sus intereses y aptitudes.

De otra parte, se realizaron seguimientos a la operación frente a la programación de rutas regulares y rutas complementarias, complementando con proceso de capacitación sobre la implementación de actividades lúdico-pedagógicas al interior de las rutas, el cual fue brindado a los Adultos Acompañantes de Ruta – (AAR) encargados del acompañamiento de los recorridos.

En Paralelo durante el segundo trimestre de 2025 se llevó a cabo la 1ª jornada preventiva y de control llamada “**RUTA PILA**”, que lidera las temáticas operativas relacionadas al Transporte Escolar en el radio de acción distrital, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 281 de 2007, por el cual se dictan normas de tránsito para la protección de niños y jóvenes en el Distrito Capital. Esta actividad se desarrolló con apoyo de la seccional de tránsito de la ciudad de Bogotá D.C., la cual estuvo orientada a la mitigación de la accidentalidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que hacen uso de vehículos de servicio público especial, y que prestan sus servicios en la modalidad de transporte escolar en la ciudad de Bogotá en las IED, a través de los contratos suscritos con la SED.

Hacen parte de esta verificación la revisión en los vehículos los siguientes aspectos: Condiciones mecánicas y de seguridad del vehículo, pólizas de seguros vigentes, revisión técnico-mecánica, distintivos, mecanismos de seguridad del vehículo, documentos del vehículo, elementos preventivos, salidas de emergencia, dispositivos sonoros y de velocidad, y cinturones de seguridad, entre otros.

En relación con las modalidades alternativas (ACB y Ciempiés), se mantuvo la convocatoria de estudiantes y padres de familia, se desarrollaron talleres de formación en 161 instituciones educativas que hoy ya tienen la modalidad en operación. En ACB, se promovieron ciclos de expediciones y actividades ZAFARI, mientras que en Ciempiés se realizaron caravanas lúdicas de desplazamiento con los beneficiarios, reforzando la seguridad vial y peatonal. Además, en articulación con el equipo de pedagogos, guías, líderes y demás agentes involucrados, se contribuyó al fortalecimiento de la propuesta con el diseño de estrategias y la definición de 131 rutas de confianza para ACB, 24 polígonos activos para Biciparceros y 57 caminos seguros para Ciempiés.

Lo anterior aporta a los estudiantes experiencias significativas, que los incentiva a disfrutar de forma activa y saludable su ciudad y su continuidad en el programa.

Durante la primera semana de receso escolar se realizaron más de 40 actividades extracurriculares, en las que se visitaron parques, humedales, museos, entre otras, y en las que se realizaron actividades de carácter lúdico – recreativas con un enfoque pedagógico.

Por otra parte, se celebró el cumpleaños de la estrategia BICI PARCEROS con unas olimpiadas realizadas en el Parque Juan Amarillo en donde se contó con la asistencia de 270 estudiantes que a través de partidos de baloncesto, voleibol y microfútbol disfrutaron de un día de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre.

Frente a esta última actividad, es importante señalar, que, el aniversario de Bici Parceros no es solo una fecha para celebrar, sino también una oportunidad para reconocer su impacto transformador en Bogotá, ya que más allá de fomentar el uso de la bicicleta como una modalidad alternativa de transporte, Bici Parceros se ha consolidado como una iniciativa clave en la educación ciudadana al integrar la bicicleta en la vida diaria de los jóvenes, promoviendo no solo hábitos saludables y la reducción de la huella de carbono, sino también la formación de ciudadanos más conscientes de su entorno y de la importancia de la movilidad sostenible para construir una ciudad más amable y eficiente. Su éxito radica en convertir cada trayecto en bicicleta en una lección práctica sobre convivencia vial, respeto por el espacio público y el valor de las alternativas al automóvil particular, sentando las bases para una generación futura más comprometida con la sostenibilidad.

En lo relacionado con la modalidad de Subsidio de Transporte Escolar, se avanzó con la focalización de estudiantes para la asignación y formalización del beneficio. Se desarrollaron acciones tendientes al logro de la liquidación, consolidando las bases de datos de los beneficiarios de acuerdo con la asignación del beneficio, las novedades presentadas por parte de los padres o responsables de los niños y/o niñas que tiene asignado el beneficio, y la validación de asistencia reportada por las Instituciones Educativas Distritales - IED. Así mismo, se realizaron mesas de trabajo en conjunto con la interventoría, con el propósito de validar y evaluar el cálculo de liquidación del subsidio. Esto con el fin de proyectar las resoluciones necesarias para apoyar y autorizar el trámite de ordenación del gasto.

A 30 de junio de 2025, se han hecho efectivos 19.062 pagos, con una inversión acumulada de \$5.694.052.500, materializada a través de los siguientes actos administrativos (Resoluciones):

- Resolución 035 del 13 de mayo de 2025
- Resolución 036 del 13 de mayo de 2025

Este avance refleja el compromiso institucional con la garantía del derecho a la educación, facilitando el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo mediante soluciones de movilidad seguras, sostenibles y adaptadas a las necesidades del territorio.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

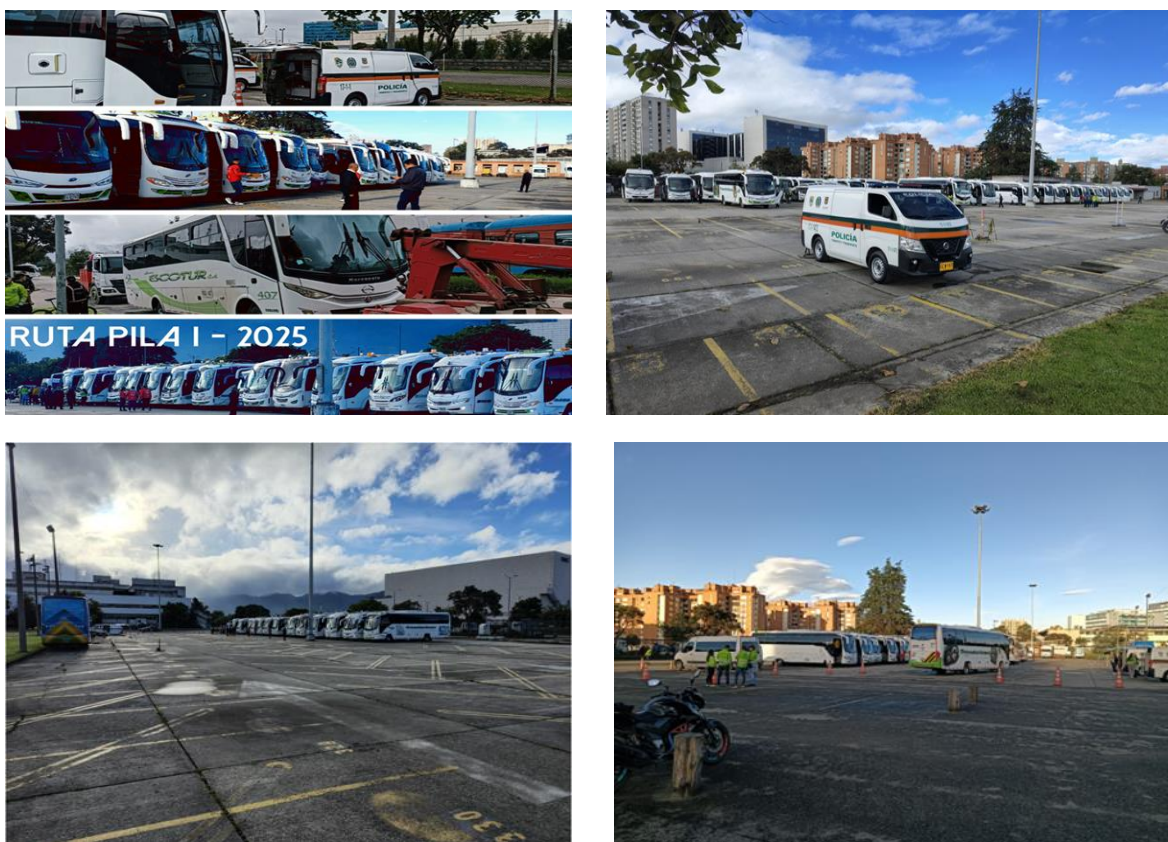
Para el periodo evaluado, no se presentaron retrasos ni dificultades para la prestación del servicio, lo que evidencia una operación eficiente y coordinada. Sin embargo, es importante destacar que el número de estudiantes beneficiados por el programa de movilidad escolar aumenta progresivamente a medida que avanza el proceso de focalización y la interventoría

valida el cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos en el manual operativo del programa.

Este comportamiento explica la tendencia creciente del indicador de cobertura que refleja cómo la operación, en sus distintas modalidades, se traduce en un incremento mensual de beneficiarios hasta el cierre del calendario escolar, con el objetivo de alcanzar la meta programada.

c. Registro Fotográfico

Imágenes 4. Actividad Ruta Pila



Imágenes 5. Aniversario Bici-Parceros





4.3 Objetivo Específico 3.

Fomentar la apropiación por parte de los estudiantes de hábitos y estilos de vida saludables relacionadas con las estrategias de acceso y permanencia.

4.3.1 Producto

Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal, promoviendo la práctica de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación saludable, movilidad sostenible, prevención de accidentes, seguro escolar y cobertura de ARL, en los estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá D.C., dando alcance al pago de fallos y sentencias, según necesidad, cuya unidad de medida obedece al número de personas beneficiarias de estrategias de permanencia.

Tabla 6. Producto Objetivo 3

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	731.465	701.919	A 30/06/2025 se benefició el 100% de estudiantes de la matrícula oficial (708.203) con estrategias de permanencia escolar, según Anexo 6A-SIMAT del 01/04/2025 socializado por Cobertura; sin embargo, la cifra reportada es de 701.919 estudiantes, ya que 6.284 estudiantes son beneficiarios de la SDIS.

Para el periodo evaluado se logró un avance del producto del 97% de cumplimiento, con relación a la meta programada para la vigencia.

4.3.2 Metas proyecto asociadas al objetivo 3

Acompañar el 100% de los colegios oficiales de Bogotá D.C., que reciben las estrategias para fomentar Estilos de Vida Saludable, con énfasis en alimentación saludable, movilidad sostenible, y prevención de accidentes escolares.

Tabla 7. Meta proyecto # 3

META PROYECTO	ANUALIZACIÓN	MAGNITUD META PROYECTO EN LO CORRIDO DEL PLAN		MAGNITUD META VIGENCIA		
		PROGRAMADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	PROGRAMADA	CUMPLIDA	%
Acompañar el 100% de los colegios oficiales de Bogotá D.C., que reciben las estrategias para fomentar Estilos de Vida Saludable, con énfasis en alimentación saludable, movilidad sostenible, y prevención de accidentes escolares.	Constante	100%	100%	100%	100%	100%

a. Avances o Logros:

Al cierre 30 de junio de 2025, se brindó acompañamiento con Fomento de Estilos de Vida Saludable en 747 sedes educativas, correspondientes a 412 colegios públicos con matrícula oficial, 377 IED cuya propiedad y gestión administrativa es asumida directamente por el estado y 35 con contratos para la Administración del Servicio Educativo – CASE, tratándose estos últimos, de colegios públicos en los que el Distrito contrata con instituciones educativas sin ánimo de lucro la administración del servicio educativo de acuerdo a su experiencia y según una canasta de costos previamente definida. Esto corresponde al 100% de los colegios oficiales de Bogotá D.C.

Información detallada relacionada con los logros o avances.

Aseguramiento Escolar.

A 30 de junio de 2025, se logró la cobertura del 100% de los estudiantes de la matrícula oficial (701.919) con la póliza de Accidentes Escolares No. 994000000015 de Aseguradora Solidaria, la cual se encuentra vigente desde el 01 de abril de 2024 al 02 de octubre de 2028.

Esta póliza, ampara a los estudiantes frente a riesgos derivados de accidentes ocurridos en el desarrollo y/o durante las actividades propias en su condición de estudiante, incluidos los eventos de origen natural, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Ley 115 de 1994 “Ley General de Educación” y del artículo 30 del Decreto 310/2022, esta cobertura opera únicamente en calendario, horario escolar y jornadas curriculares y extracurriculares, dentro o fuera del colegio; así como, en aquellas actividades dirigidas y desarrolladas por la Secretaría de Educación Del Distrito.

Acompañamiento Pedagógico.

Con corte al 30 de junio de 2025, se logró implementar un acompañamiento pedagógico presencial en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud (Sur, Suroccidente, Centro Oriente y Norte); esta estrategia conto con el apoyo del equipo de 398 promotores, quienes desarrollaron actividades en 363 IED y 35 CASE,

alcanzando un total de 398 colegios, en los que se realizaron actividades para el fomento de Estilos de vida saludable – (EVS) en las cuatro líneas propias de la DBE (Alimentación saludable, actividad física, prevención de accidentalidad escolar y movilidad escolar sostenible); así como, en prevención de enfermedades transmisibles.

Se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas a los equipos de Promotores de Bienestar Estudiantil de las cuatro subredes, con el objetivo de atender las necesidades específicas de cada IED y facilitar el uso de herramientas tecnológicas para las implementaciones pedagógicas en fomento de estilos de vida saludable y prevención de enfermedades transmisibles en contexto escolar, con énfasis en prevención de enfermedad respiratoria aguda (ERA) y la infección respiratoria aguda (IRA) al estar en el primer pico epidemiológico en el Distrito. Temas que se fortalecieron a través de la implementación de secuencias didácticas, desde el Edusitio y Aula virtual alojados en “Red Académica”, a través del espacio virtual en donde los docentes y estudiantes interactúan, conforme a los compromisos con la Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos.

Se lograron desarrollar implementaciones de secuencias didácticas en estilos de vida saludable por parte del equipo de promotores con docentes y estudiantes de distintos cursos; se beneficiaron 117.377 estudiantes con secuencias en 320 IED sobre alimentación saludable, 91.933 estudiantes beneficiados con secuencias en 274 IED sobre actividad física, 59.518 estudiantes beneficiados con secuencias en 216 IED sobre movilidad segura, 65.675 estudiantes beneficiados con secuencias en 258 IED sobre prevención de accidentalidad escolar.

Así mismo, se realizaron actividades con estudiantes para el fomento y buenas prácticas de estilos de vida saludables en familia así:

- 155 IED con 32.360 estudiantes y sus familias en el tema de alimentación saludable,
- 86 IED con 10.008 estudiantes y sus familias en el tema de actividad física,
- 65 IED con 7.647 estudiantes y sus familias en el tema de movilidad segura
- 53 IED con 3.503 estudiantes y sus familias en el tema de prevención de accidentes.

Para ciclo inicial (preescolar y hasta grado primero), en el mes de junio se desarrollaron actividades desde la Bitácora de exploradores para 21.935 estudiantes de ciclo inicial en alimentación saludable en 141 IED y en el tema de prevención de accidentes 6.136 estudiantes en 63 IED.

Por solicitud de directivas docentes se realizó apoyo en 10 IED para tamizaje de peso y talla en 1.519 estudiantes de ciclo educativo inicial. También este mes, en 28 IED las promotoras hicieron socialización básica de la ruta de gestión de accidentes con participación de 352 personas de la comunidad educativa. Se hizo apoyo por los promotores a los primeros respondientes institucionales en 201 IED para 1.289 accidentes escolares leves. Actividad que se fortaleció con la realización de actividades específicas de divulgación para completar esquema de vacunación y en 13 IED con apoyo de promotor se realizaron igual número de jornadas de vacunación in situ de acuerdo con solicitud de las directivas docentes beneficiando a 2.448 estudiantes; las dosis aplicadas son de seguimiento directo

de los equipos PAI; diariamente el equipo de promotores y de enfermeras de los CASE están recibiendo la pieza comunicativa de los puntos de vacunación en la ciudad remitida por SDS.

En cuanto a Salud Oral, se respondió la encuesta enviada por la Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, con el objetivo de buscar un consenso de expertos para aunar esfuerzos y contar con insumos que permitan alcanzar la meta 34 del plan territorial de salud 2024-2027, la cual establece: la “Formulación de un instrumento de acción pública –IAP- que responda a las necesidades de Salud Oral ...”.

Cobertura ARL

Con corte a 30 de junio de 2025, se han afiliado 48.165 estudiantes a la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, pertenecientes a la matrícula oficial y que fueron reportados en formación técnica laboral, cuya distribución por nivel de riesgo fue: Riesgo I (46.046), Riesgo III (1.252) y Riesgo V (867)

Frente a este tema es importante también mencionar que, con relación a los cursos dispuestos en la plataforma de MUVI, un total de 9.881 estudiantes realizaron los cursos de inducción en seguridad y salud en el trabajo, y se dio continuidad a las capacitaciones en gestión de accidentalidad laboral de ARL contando con la participación de un total de 1.772 actores educativos en lo corrido del año 2025.

Accidentalidad Escolar

Con corte a 30 de junio de 2025 se han reportado en lo corrido del año 30.635 eventos de accidentalidad escolar. Frente a este tema, es importante señalar, que el seguimiento de estos casos está a cargo de cada colegio, que es competencia del personal a cargo del Sistema de Alertas de cada IED diligenciar el correspondiente registro de las acciones adelantadas en los casos que se presentan, de la Oficina de Convivencia Escolar realizar su administración y monitoreo, y por parte de la Dirección de Bienestar Estudiantil realizar el análisis, diseño, implementación y refuerzo en las acciones pedagógicas de fortalecimiento en la prevención de la accidentalidad escolar y la orientación para la atención oportuna de los incidentes.

A partir de este planteamiento, desde la línea de prevención de accidentalidad escolar de la DBE se ha venido realizando de manera permanente la socialización de la cobertura de los estudiantes en caso de accidente escolar, la ruta de atención con la implementación del protocolo denominado “Guía de los 10 pasos” a los colegios que lo solicitan, además del fortalecimiento de competencias con la capacitación en Primer Respondiente que se hace de manera articulada con la Secretaría Distrital de Salud., con el fin de realizar un acompañamiento a los colegios de acuerdo con los casos de accidentalidad escolar que reportaron, promoviendo la mitigación de riesgos que afecta el proceso de aprendizaje y/o convivencia escolar, al igual que promover la importancia en realizar el reporte de todos los accidentes escolares que ocurren dentro y fuera de dichas instituciones educativas, en el desarrollo de actividades académicas.

Por otra parte, se logró formar un total de 55 personas pertenecientes a la comunidad educativa en el tema de ruta de accidentalidad escolar (docentes y administrativos en semana institucional), aprovechando los espacios concertados con el equipo de promotores de bienestar estudiantil de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, en articulación con la Dirección de Educación Prescolar y Básica. Y se gestionó en articulación con los profesionales de IDRD una capacitación sobre rutas de gestión de accidentalidad escolar y protocolo de siniestros viales en la que se contó con la participación de 400 asistentes de la comunidad educativa.

Pago de fallos y sentencias

A 30 de junio de 2025 no se ha presentado ningún fallo judicial en contra de la Secretaría de Educación del Distrito, por tanto no se ha generado ninguna gestión de pago de fallos y sentencias.

b. Retrasos, Dificultades y Soluciones

La estrategia de Bienestar Escolar está diseñada para beneficiar al 100% de la matrícula oficial del Distrito, correspondiendo esta cifra a 708,203 estudiantes según Anexo 6A - SIMAT al corte 01/04/2025; no obstante, la cifra reportada de beneficiarios es de 701.919 estudiantes, debido a que, por la naturaleza misional de las entidades, se excluyen 6.284 estudiantes que corresponden a la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).

Adicionalmente, se precisa que aún no se ha establecido la cifra oficial de matrícula para la vigencia 2025, por tal motivo, los datos reportados a la fecha se han estimado con base en cifras preliminares socializadas por la Dirección de Cobertura de la SED.

c. Registro Fotográfico

Imágenes 6. Interculturalidad



*Imágenes 7. Fomento Estilos de vida saludable
Alimentación Sana*



5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1 Meta Plan 1. Implementar en el 100% de colegios oficiales un programa de bienestar escolar integral de acuerdo con criterios de focalización definidos.

Tabla 8. Meta Plan de desarrollo BCS

METAPLAN	ANUALIZACION	MAGNITUD META PLAN DE DESARROLLO EN LO CORRIDO DEL PLAN		MAGNITUD META VIGENCIA		
		PROGRAMADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	PROGRAMADA	CUMPLIDA	%
Implementar en el 100% de colegios oficiales un programa de bienestar escolar integral de acuerdo con criterios de focalización definidos.	Constante	100%	100%	100%	100%	100%

a. Avances, logros y compromisos.

Con corte a 30 de junio de 2025, se alcanzó un avance acumulado del 100% de cumplimiento, correspondiente a 412 colegios públicos con matrícula oficial, esta cobertura incluye:

- 377 IED cuya propiedad y gestión administrativa es asumida directamente por el estado

- 35 con contratos para la Administración del Servicio Educativo – CASE, tratándose estos últimos, de colegios públicos en los que el Distrito contrata con instituciones educativas sin ánimo de lucro la administración del servicio educativo de acuerdo con su experiencia y según una canasta de costos previamente definida.

Esto corresponde al 100% de los colegios oficiales de Bogotá D.C. Cumplimiento que obedece a la implementación, de al menos un componente de bienestar escolar integral, en respuesta al Plan de acción de la Dirección de Bienestar Estudiantil, y a la ejecución de estrategias que fortalecen el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, brindando oportunidades de formación y educación, acorde con sus propósitos, y adecuada a las expectativas de desarrollo de la Ciudad.

La implementación de estos componentes contribuye al logro de las trayectorias educativas completas de los estudiantes matriculados en los colegios Oficiales de Bogotá D.C., fortaleciendo las condiciones nutricionales adecuadas, estilos de vida saludable y movilidad escolar segura, cuya cobertura de Instituciones Educativas por componente es: Alimentación Escolar 412 IED, Movilidad Escolar 411 IED, y Bienestar Escolar 412 IED.

b. Retrasos y soluciones

Para el periodo evaluado no se presentaron retrasos o dificultades para la prestación del servicio.

6. CONCLUSIONES

Durante el segundo trimestre de 2025, el Proyecto 8060 logró avances significativos en todos sus componentes. La ejecución física y financiera demuestra una gestión eficiente y comprometida con el bienestar estudiantil. La cobertura del 96% en alimentación escolar, el fortalecimiento de hábitos saludables y el impacto positivo en la movilidad segura reafirman el valor estratégico del proyecto para garantizar trayectorias educativas completas, frente a los programas se destaca:

6.1. Programa de Alimentación Escolar

- Para el periodo evaluado, se logró ejecutar la operación conforme a la planeación realizada para la prestación del servicio.
- Se logró la cobertura universal del 100% de la matrícula oficial, asegurando que todos los estudiantes que requerían el servicio de alimentación recibieran el beneficio.
- Se implementaron estrategias innovadoras que adaptadas a las necesidades de la ciudad, entre estas, la presentación e implementación de nuevos productos en la modalidad de refrigerios, que fueron del agrado de los estudiantes, siempre en el marco de una alimentación sana y saludable.

- Se fortaleció la modalidad de SIDA E (Desayunos y Comida Caliente), con la entrega de complementos (cenas) para la Jornada de la noche y la puesta en operación de un total de 228 comedores escolares en el Distrito Capital.

6.2. Programa Movilidad Escolar

- La operación de rutas escolares se ejecutó conforme con lo planeado, logrando así, la movilización segura de estudiantes en la ciudad, garantizando su acceso y permanencia en el sistema educativo.
- Se promovió el uso de medios alternativos de transporte, así como el mejoramiento del bienestar, la actividad física y mental de los estudiantes mediante el desarrollo de actividades pedagógicas durante el trayecto casa colegio - colegio casa.

6.3. Programa Bienestar Escolar

- Se brindó acompañamiento al 100% (412) de colegios públicos con matrícula oficial, desarrollando la articulación pedagógica para el fomento de los estilos de vida saludable, con el apoyo de personal promotor en salud, en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud Sur, Sur Occidente, Centro Oriente y Norte.
- El 100% de los estudiantes matriculados estuvieron cubiertos con la póliza de seguros No. 994000000015 para accidentes personales; y el 100% de los estudiantes reportados en formación técnica laboral, contaron con cobertura de ARL durante sus prácticas laborales.
- Se contribuyó a la inclusión social y desarrollo integral de familias, comunidades y población en general, al igual que al mejoramiento de espacios personales y entornos territoriales.

FIRMA:



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Gerente de Proyecto 8060

Dirección de Bienestar Estudiantil – DBE

Proyecto de inversión 8060: Mejoramiento del bienestar integral de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales de Bogotá D.C. 2024 - 2027